

Universidad Autónoma de Baja California

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES

ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ESTUDIOS DE POSGRADO DEL DOCTORADO EN ESTUDIOS SOCIALES

El lunes 8 de febrero del 2021 a las 10:00 horas, dio inicio la reunión del Comité de Estudios de Posgrado (CEP) del Doctorado en Estudios Sociales a través de la plataforma *Google Meet*, convocada previamente a través de correo electrónico, considerando el siguiente

Orden del día

1. Solicitud para el cambio de Director de tesis del estudiante Carlos Alberto Murillo Macías.
2. Designación de Director de tesis para el estudiante José Guadalupe García Guzmán.
3. Aprobación del Comité de Tesis del estudiante Carlos Federico Rosales Guerrero.
4. Aprobación del Comité de Tesis del estudiante Juan Carlos Avitia Carlos.
5. Aprobación de los cambios en el Comité de Tesis del estudiante de Fernando Manuel Castro Figueroa.
6. Asuntos Generales.

A la reunión asistieron el Dr. Gerardo Hernández Hernández, en su calidad de coordinador del programa y presidente del CEP, así como las doctoras Marina del Pilar Olmeda García y Judith Ley García como integrantes del Comité. Cabe aclarar que la Dra. Lya Niño, se excusó de asistir a la reunión, señalando que se encuentra en año sabático y que se centrará en los compromisos establecidos en el plan de trabajo solicitado por la Secretaría General.

El Dr. Gerardo Hernández Hernández, dio la bienvenida a las asistentes y solicitó su autorización para la grabación de la reunión. Después, del desahogo de los puntos del orden del día y de que los asistentes agotaron la discusión de cada uno de ellos, se llegó a los siguientes:

Acuerdos

Primer punto: *Solicitud para el cambio de Director de tesis del estudiante Carlos Alberto Murillo Macías.*

En atención a la carta que el estudiante Carlos Alberto Murillo Macías hizo llegar al CEP el 28 de enero de 2021 solicitando se le cambiara de Director de tesis, se llevó a cabo la relatoría del caso que involucra al estudiante y a su Directora actual, la Dra. Paola Carmina Gutiérrez Cuellar. Se comentó



Universidad Autónoma de Baja California

sobre el seguimiento que se le ha dado al caso desde semestres anteriores; que durante el ciclo 2020-2 el Coordinador del doctorado en ese periodo Dr. Oscar Bernardo Rivera García, se reunió con la

Dra. Cuellar y con el Alumno para dirimir las diferencias y lograr un trabajo colaborativo entre ellos; desafortunadamente esto no dio resultados, ya que, al final del semestre el alumno ratificó por escrito su interés en cambiar de Director de tesis. Asimismo, el Dr. Hernández, mencionó que desde que asumió el cargo de Coordinador del DES, se continuó con el objetivo de dirimir las desavenencias entre los involucrados, sin conseguir resultados positivos. Por ende, el Dr. Hernández propuso aprobar la solicitud de cambio de Director de tesis del estudiante Murillo Macías.

La Dra. Ley y la Dra. Marina del Pilar, manifestaron estar de acuerdo con la propuesta, haciendo hincapié en el profesionalismo, dedicación y compromiso como académica de la Dra. Paola Carmina Gutiérrez Cuellar en las diferentes actividades del desarrollo del Doctorado en Estudios Sociales y en su tarea como directora de tesis del estudiante Carlos Murillo. Se reconoció que lamentablemente no se dio la sinergia entre los involucrados. Acto seguido, se discutió sobre quién sustituiría a la Dra. Gutiérrez; el Coordinador del DES propuso a la Dra. Kenia Ramírez Meda, las doctoras Ley y del Pilar estuvieron de acuerdo, dada la trayectoria académica de la Dra. Ramírez, el seguimiento que ha dado al estudiante, así como el profesionalismo demostrado durante su desempeño como profesora de asignatura en el Doctorado.

Acuerdo 1: Por unanimidad se aprobó la solicitud del estudiante Carlos Alberto Murillo Macías, considerando a la Dra. Kenia Ramírez Meda como su nueva directora de tesis.

Segundo punto: *Designación de Director de tesis para el estudiante, José Guadalupe García Guzmán.*

El Dr. Gerardo Hernández comentó que este punto ya se había discutido en una reunión previa del CEP, donde algunos integrantes resolvieron aplazar el nombramiento de Director de tesis del estudiante José Guadalupe García Guzmán; y dado que el estudiante cursa actualmente el cuarto semestre, el Coordinador propuso se designara al Dr. Reynaldo Angulo Cazares como el Director de tesis, quien forma parte del NAB, tiene perfil PRODEP y reconocimiento SNI; resaltando también que esta propuesta busca que la nueva generación de investigadores tenga un papel más relevante en el Instituto, como sugirió la Junta de Gobierno de la UABC, en el cambio de autoridades del Instituto.

La Dra. Marina del Pilar, expuso no dudar de la capacidad y experiencia de la Dra. Villegas, quien había sido propuesta para esta responsabilidad, pero que resulta pertinente atender los requerimientos

Universidad Autónoma de Baja California

del Conacyt y del reglamento de la UABC en materia de posgrado. La Dra. Ley expresó estar de acuerdo con la propuesta y la designación.

Acuerdo 2: Por unanimidad se aprobó la designación del Dr. Reynaldo Angulo Cazares como Director de tesis del estudiante José Guadalupe García Guzmán.

Tercer punto: *Aprobación del Comité de Tesis del estudiante Carlos Federico Rosales Guerrero.*

En seguimiento a los acuerdos de la reunión anterior del CEP, el Coordinador del DES informó que el Dr. Oscar Bernardo Rivera García, en calidad de Director de tesis del estudiante Carlos Rosales, le hizo llegar los formatos con la propuesta de tres académicos que podrían formar parte del Comité de tesis de éste; que una vez revisados los expedientes proporcionados por el Dr. Rivera identificó que dos de ellos no cumplen con los criterios de calidad académica sugeridos por el CEP. La Dra. Marina del Pilar, mencionó que no se justifica que las propuestas de los integrantes externos del Comité no tengan SNI, expresó no dudar de la capacidad, experiencia, conocimientos, e incluso de la producción de los académicos propuestos por el Dr. Rivera; pero, que en la reunión pasada se abordó el tema de los criterios que se deben tomar en cuenta para la integración de los Comités y de los integrantes externos, quienes deben ser investigadores de alto reconocimiento.

La Dra. Ley, expresó no tener en claro por qué el Dr. Rivera propone prescindir del Dr. Vizcarra Schumm en el Comité de tesis, cuando éste ha venido dando seguimiento al estudiante, además de ser SNI 3 y experto en el tema. Asimismo, argumentó que es importante que se cumpla con algunos criterios de calidad, así como con el reglamento general de estudios de posgrado, donde se especifica que profesores, tutores y demás asesores, deben demostrar su experiencia en investigación con una productividad mínima y de calidad, para que puedan participar en la formación de investigadores.

Acuerdo 3: Se recomendó que el Coordinador del DES solicite al Dr. Rivera justifique la propuesta del Comité de tesis del estudiante Carlos Rosales y que proporcione las evidencias necesarias del cumplimiento con los criterios de calidad, especialmente el SNI; o bien, que realice una nueva propuesta de integrantes del comité.

Universidad Autónoma de Baja California

Cuarto punto: *Aprobación de los cambios en el Comité de Tesis del estudiante Juan Carlos Avitia Carlos.*

En atención a la solicitud de la Dra. Margarita Barajas Tinoco, de integrar a la Dra. Angélica Saucedá Parra y el Dr. Alejandro Valenzuela al Comité de tesis del estudiante Juan Carlos Avitia Carlos, como académicos externos al programa, el Dr. Hernández, informó sobre la justificación de la propuesta y el cumplimiento con criterios de calidad, señalando que los académicos se encuentran en el SNI como candidatos a investigador nacional.

La Dra. Ley manifestó estar de acuerdo con la propuesta, considerando que la Dra. Barajas, quien dirige la tesis de Juan Carlos Avitia, tiene amplia experiencia en investigación y cuenta con SNI I, por lo que no identifica problema alguno en que se acompañe de académicos con menos experiencia o candidatos al SNI. Aclaró, que le preocuparía si el Director de tesis no tuviera experiencia en investigación e integrara un Comité con académicos que tampoco la tuvieran. La Dra. Marina coincidió con la Dra. Ley en que, en algunos casos, se podrá considerar integrar candidatos al Comité, pero es recomendable que el Director de tesis cuente con algún nivel del SNI. El Coordinador del DES, estuvo de acuerdo con ambas posturas.

Acuerdo 4: Por unanimidad se aprueba la solicitud de la Dra. Margarita Barajas Tinoco de integrar a la Dra. Angélica Saucedá Parra y al Dr. Alejandro Valenzuela al Comité de tesis del estudiante Juan Carlos Avitia Carlos.

Quinto punto: *Aprobación de los cambios en el Comité de Tesis del estudiante Fernando Manuel Castro Figueroa.*

La Dra. Marina del Pilar solicitó al CEP la incorporación del Dr. Isaac De Paz González, profesor-investigador de la Facultad de Derecho, Campus Tijuana de la Universidad Autónoma de Baja California, quien cuenta con SNI I y del Dr. Enrique Uribe Arzate, investigador de la Universidad Autónoma de del Estado de México que cuenta con SNI II. La propuesta involucra sustituir a la Dra. Paola Carmina Gutiérrez Cuéllar en el comité de tesis. Toda vez que conforme al Artículo 49 del Reglamento General de Estudios de Posgrado UABC, los Comités de Tesis de Doctoral debe quedar integrado al menos con dos Académicos externos al Programa. La Dra. Marina del Pilar reconoce ampliamente el trabajo y la calidad como investigadora Dra. Paola Carmina Gutiérrez Cuellar, pero considera importante integrar un Comité acorde a los lineamientos y exigencias del programa y a la temática de la tesis del estudiante. Los nuevos académicos propuestos para conformar el Comité de

Universidad Autónoma de Baja California

tesis son: el Dr. Sergio Capito Mata, la Dra. Chantal Lucero Vargas, el Dr. Isaac De Paz González y el Dr. Enrique Uribe Arzate.

La Dra. Ley estuvo de acuerdo con la propuesta dado que los académicos tienen un perfil interesante como expertos en derecho y vulnerabilidad social, y sugiere que se les invite a impartir un Seminario a los estudiantes del DES para enriquecer el diálogo multidisciplinario en el programa. El Dr. Hernández, se sumó a la propuesta de la Dra. Marina del Pilar quedando pendiente el envío de algunos probatorios por parte de ésta para formalizar la designación.

Acuerdo 5: Por unanimidad se aprueba la solicitud de la Dra. Marina del Pilar Olmeda García de integrar al Comité de tesis del estudiante Fernando Castro Figueroa a los doctores Enrique Uribe Arzate e Isaac De Paz González; sustituyendo a la Dra. Paola Carmina Gutiérrez Cuellar.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión a las 11:15 horas.

COMITÉ DE ESTUDIOS DE POSGRADO

DRA. MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA



DRA. JUDITH LEY GARCÍA



DR. GERARDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ



DRA. LYA MARGARITA NIÑO CONTRERAS
